

tera-Sevilla), de titularidad de la empresa Transtres, S.A., consistente en el establecimiento de una parada en el núcleo de La Ramira.

Peticionario: Transtres, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 de la Ley 30/92), y en cuanto a los Ayuntamientos, Concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Morón de la Frontera.

Asociaciones y Organismos: Diputación Provincial de Sevilla, Fandabus, Asintra, Anetra, UGT, CC.OO., AGAPyMET, Asedimpe.

Concesionarios: Transportes Alpe, S.L., y San Roque, S.L.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes., sita en Plaza de San Andrés, 2 (Sevilla).

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 116/97, incoado a Despiece de Aves San José, Sdad. Cooperativa Andaluza, con domicilio últimamente conocido en C/ Hilanderas, núm. 26-B, de San José de la Rinconada, se advierte que tiene un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.º planta.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de reposición y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación núm. 3354, girada por la Delegación de Salud con motivo de la sanción recaída en el expediente sancionador núm. 70/96, incoado a don José Campillo Pereira, con domicilio últimamente conocido en C/ Pozo, núm. 8, de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de quince días a contar

desde el siguiente al de la notificación de la presente publicación para interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a Información Pública el expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado El Cerro del Villar.

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado «El Cerro del Villar», situado en la desembocadura del río Guadalhorce, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado «El Cerro del Villar», situado en la desembocadura del río Guadalhorce, en Málaga, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (nueva redacción dada tras la promulgación del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el anterior Real Decreto 111/1986, de 10 de enero), abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que cuantos pudieran tener interés en el expediente puedan, en el plazo citado, examinarlo y presentar las alegaciones convenientes, a cuyo fin el expediente estará de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Larios, núm. 9, 4.º planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 30 de diciembre de 1997.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Expediente: Declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla), se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, abrir un período de información pública. A tal efecto se ha procedido a publicar el correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levíes, núm. 27, planta 2.ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 30 de enero de 1998.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y actos administrativos recaídos en el Programa de Solidaridad.

CONTENIDO DEL ACTO

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se procede al archivo del expediente de los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-0657/96.
Nombre y apellidos: Alberto Gómez Sánchez.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-2050/96.
Nombre y apellidos: José Manuel Pérez Trujillo.
Localidad: Málaga.

Expediente: 29-1835/96.
Nombre y apellidos: Ana Isabel Bertolín Ruiz.
Localidad: Mijas.

Expediente: 29-1363/96.
Nombre y apellidos: José Torres Bustamante.
Localidad: Benalmádena.

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga por la que se deniegan las medidas previstas en el Decreto 400/90, por el que se crea el Programa de Solidaridad, a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92.

Expediente: 29-633/97.
Nombre y apellidos: M.ª Socorro Sorzano Melero.
Localidad: Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes actos administrativos por los que se acuerda la apertura del trámite de audiencia para que presenten alegaciones en el

plazo de diez días, con la advertencia de que si así no lo hicieran, se resolverá en consecuencia con los datos obrantes en el expediente.

Expediente: 29-1798/96.

Nombre y apellidos: Silvia Jiménez Díaz.

Causa: Silvia Jiménez Díaz percibe Subsidio por Desempleo.

Localidad: Málaga.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes actos administrativos por los que se les requiere documentación, que deberán entregar en el plazo de diez días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en Muelle de Heredia, núm. 26, 3.ª planta, con la advertencia de que si así no lo hicieran, se procederá al archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de dicha norma.

Expediente: 29-879/97.

Nombre y apellidos: Teresa Heredia Santiago.

Localidad: Mijas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 19 de enero de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

MINISTERIO DE DEFENSA. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, sobre reversión de la finca núm. 38 de la Base Aérea de Tablada, en Sevilla.

«Don Jesús Melgar Fernández, General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, Director-Gerente del Organismo Autónomo denominado Gerencia de Infraestructura de la Defensa, con domicilio en Madrid, Calle de la Princesa, número 32, distrito postal 28.008, para cuyo cargo fue designado por RD 1266/1995, de 14 de julio, y cuya representación legal ostenta de conformidad con el artículo 7.2 de la Ley 28/84, de 31 de julio, de creación de dicho Organismo Autónomo, modificada parcialmente por la Ley 32/1994, de 19 de diciembre, por la que se prorrogó la vigencia del mismo, resuelve:

Que visto el expediente núm. 41-001-008 de la propiedad del Estado-Ramo de Defensa, denominada «Base Aérea de Tablada, en Sevilla», tras haberse publicado edicto de reversión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 5, de fecha 22 de enero de 1991 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, en el que figuraba, entre otros, don Aurelio Ramila Ruiz Ogario, como antiguo propietario expropiado de la finca núm. 38, con una superficie de 78.300 m², no habiéndose recibido en este Organismo ninguna solicitud hasta la fecha y considerando lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa según el cual, el plazo para que el dueño primitivo, o sus causahabientes puedan ejercer el derecho de reversión es de un mes, a contar desde la fecha de notificación, y en virtud del artículo 87 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdo la caducidad del expe-